



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo -Secretaría de Estado de Obras y Servicios Públicos- elabore el proyecto definitivo de la construcción del Centro de Interpretación de la Naturaleza, en la zona denominada "Los Alamos", en el Balneario Las Grutas en un plazo no mayor de noventa (90) días, donde conste la ubicación definitiva, la obra a realizar y los costos de construcción, para poder lograr la búsqueda de financiamiento.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 6/2001